

**VIGESIMOQUINTA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AMACUECA, JALISCO. 2015 – 2018.
SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

ACTA NÚMERO 25 VEINTICINCO.- En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal, los integrantes de éste H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados. **El C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa;** Buenos días Señores, permitiéndome dar lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes:-

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal y apertura de la Sesión.-

SEGUNDO.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.-

TERCERO.- Lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, y en su caso su aprobación.-

CUARTO.- Propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.-

QUINTO.- Autorización a Funcionarios para la Suscripción del Convenio del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2017.-

SEXTO.- Asuntos Varios.-

OCTAVO.- Clausura de la Sesión.-

En el desahogo del **Primero Punto** del Orden del día, **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Inicio a la presente Sesión de Ayuntamiento, primer punto pase de lista de asistencia, se encuentran presentes; C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela, C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia, C. Regidores C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz, María Gabriela Elizondo Navarro, María Francisca Meza Barragán, Profesor Vidal Meza Meza, Heriberto Cedano Cruz, Alfredo de la Torre Herrera, Lic. Oscar Rodríguez Marcial, Roberto Díaz Orduñez, José Salvador Pinto Quintero. Se hace constar la asistencia de 11 once integrantes de éste Ayuntamiento, certificando la existencia de quorum legal para celebrar la presente Sesión. **C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Integrado éste Ayuntamiento, se declara formalmente instalada la presente Sesión, y **validos todos los acuerdos que en ella se tomen.** **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Continuando con el desahogo del **Punto número dos** del Orden del día, se pone a su consideración, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de levantar la mano...Con 11 once votos a favor, se declara aprobado por Unanimidad de votos. En el **Tercer Punto** del orden del día, se procede al análisis del contenido del acta de la sesión de fecha 05 cinco de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, y una vez realizado el mismo; se pone a consideración... quedando aprobada por **Unanimidad de votos.**

En el punto **Número Cuatro** del orden el día, respecto de la Propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017. **Contralor Municipal Francisco Javier Jiménez Hernández.-** Presento en primer lugar un informe de la Situación hacendaría Ingresos 2017.

Informe de Situación Hacendaria Ingresos - 2017

Municipio: AMACUECA, JALISCO

CONCEPTOS		EJERCICIO 2016	ESTIMACIÓN 2017	VARIACIÓN 2016 - 2017
INGRESOS				
1	IMPUESTOS	\$ 1,414,550	\$ 1,635,895	16%
1.1	Impuesto Sobre los Ingresos	\$ 28,000	\$ 30,000	7%
1.2	Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 1,365,000	\$ 1,583,895	16%
1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.6	Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.7	Accesorios	\$ 11,050	\$ 11,000	0%
1.8	Otros Impuestos	\$ 10,500	\$ 11,000	5%
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 2,500	\$ 2,500	0%
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ 2,500	\$ 2,500	0%
4	DERECHOS:	\$ 504,000	\$ 584,300	16%
4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes	\$ -	\$ 132,300	#iDIV/0!
4.2	Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	\$ 408,000	\$ 452,000	11%
4.4	Otros Derechos	\$ 84,000	\$ -	-100%
4.5	Accesorios	\$ 12,000	\$ -	-100%
5	PRODUCTOS	\$ 209,500	\$ 125,000	-40%
5.1	Productos de Tipo Corriente	\$ 191,500	\$ 125,000	-35%
5.2	Productos de Capital	\$ 18,000	\$ -	-100%
5.3	Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 62,000	\$ 65,000	5%
6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 32,000	\$ -	-100%
6.2	Aprovechamientos de Capital	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6.3	Otros Aprovechamientos	\$ 30,000	\$ 65,000	117%
6.4	Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 20,653,353	\$ 22,044,513	7%
8.1	Participaciones	\$ 15,814,611	\$ 17,263,161	9%
8.2	Aportaciones	\$ 4,838,742	\$ 4,781,352	-1%
8.3	Convenios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
11.1	Endeudamiento Interno	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
TOTAL DE INGRESOS		\$ 22,845,903	\$ 24,457,208	7.05%

Y respecto a lo antes expuesto, ahora veremos en que se gastaran los dineros.

Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2017

Municipio: AMACUECA, JALISCO

CONCEPTOS		EJERCICIO 2016	ESTIMACIÓN 2017	VARIACIÓN 2016 - 2017
EGRESOS				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,197,414	\$ 10,929,177	7%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Especial	\$ 7,913,388	\$ 8,688,915	10%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter General	\$ 1,200,000	\$ 1,000,000	-17%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 1,084,026	\$ 1,240,262	14%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,655,992	\$ 3,115,000	17%
2100	Materiales de Administración, Emisión y Control	\$ 278,000	\$ 365,000	31%
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 120,000	\$ 360,000	200%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción	\$ -	\$ 80,000	#iDIV/0!
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicamentos	\$ 48,000	\$ 75,000	56%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 1,999,992	\$ 2,000,000	0%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección	\$ 65,000	\$ 50,000	-23%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios	\$ 145,000	\$ 185,000	28%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,997,000	\$ 3,688,550	23%
3100	Servicios Básicos	\$ 1,230,000	\$ 1,550,657	26%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 24,000	\$ 65,000	171%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Artísticos	\$ 120,000	\$ 100,000	-17%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 138,000	\$ 218,893	59%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Construcción	\$ 680,000	\$ 625,000	-8%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicitaria	\$ 120,000	\$ 60,000	-50%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 180,000	\$ 270,000	50%
3800	Servicios Oficiales	\$ 505,000	\$ 700,000	39%
3900	Otros Servicios Generales	\$ -	\$ 99,000	#iDIV/0!
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,748,480	\$ 1,824,665	4%
4100	Transferencias internas y entre dependencias	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4200	Transferencias al Resto del Sector	\$ -	\$ 1,000,000	#iDIV/0!
4300	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4400	Ayudas Sociales	\$ 1,664,600	\$ 824,665	-50%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ 83,880	\$ -	-100%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTRUMENTOS	\$ 315,418	\$ -	-100%
5100	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 85,000	\$ -	-100%
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 230,418	\$ -	-100%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 4,315,550	\$ 4,315,550	0%
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Propio	\$ 4,315,550	\$ 4,315,550	0%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y PARTICIPACIONES	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 616,049	\$ 584,267	-5%
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ 494,496	\$ 494,493	0%
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ 121,553	\$ 89,774	-26%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 22,845,903	\$ 24,457,208	7.05%

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, A 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Secretaría General de Ayuntamiento 2015-2018.

C. Secretario General Eduardo Guzmán Ochoa: Por lo antes expuesto por el Contralor Municipal, [previa plática y discusión del tema], por **UNANIMIDA DE VOTOS** de los integrantes de este H. Ayuntamiento acordaron lo siguiente: **PRIMERO:** Se autoriza realizar el incremento salarial a los elementos de Protección Civil, por cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100), a la quincena. **SEGUNDO:** Se autoriza homologar el salario de los recolectores de Reciclado, al que percibe el personal de Recolección de Basura. **TERCERO:** Hágase de conocimiento el presente acuerdo a la Encargada de Hacienda Municipal, para los efectos a que haya lugar.-----

En cuanto al **punto número cinco** del orden del día, **Presidente Municipal Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela.**- Se solicita autorización a este Pleno para facultar al C. Presidente Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela; Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia; Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa; Encargada de la Hacienda Pública Municipal Berenice Guadalupe Romero Rodríguez, y al Titular de la Instancia Municipal de Atención a la Mujer C. Luis Alberto Martínez Hernández, a efecto de estar en posibilidad de gestionar y suscribir los convenios necesarios para participar en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2017, del Instituto Nacional de la Mujeres, como parte del compromiso que la presente administración en pro de la paridad, equidad de género, la igualdad de los derechos entre mujeres y hombres, que se ha adquirido con la población de Amacueca, Jalisco. **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Por lo anterior expuesto, previo análisis y discusión del tema, se procede a realizar la respectiva votación... Por Unanimidad de votos de los integrantes de este Ayuntamiento se emite el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO.-** Se facultar al Presidente Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela; Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia; Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa; Encargada de la Hacienda Pública Municipal Berenice Guadalupe Romero Rodríguez, y al Titular de la Instancia Municipal de Atención a la Mujer C. Luis Alberto Martínez Hernández, para suscribir los convenios y/o contratos necesarios para la participación dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2017, del Instituto Nacional de la Mujeres.-----

En el **punto número seis** del orden del día, respecto de asuntos varios, no habiendo temas a tratar, y respecto del punto **número siete** del orden del día respecto de la clausura. **Presidente Municipal Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela.**- No habiendo más temas a tratar, se procede a la clausura de la sesión quedando como validos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, levantándose para constancia la presente acta que firman el Presidente Municipal y del suscrito C. Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe, en unión de los regidores que quisieron hacerlo.----- Conste.-

LIC. CESAR AUGUSTO ANAYA VALENZUELA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. EDUARDO GUZMÁN OCHOA.
SECRETARIO GENERAL.

